

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00146

Vencido como se encuentra el término de suspensión decretado en la providencia de 4 de septiembre de 2023¹, el Juzgado, REANUDA el presente proceso.

De otro lado, secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 3º del auto de 4 de agosto de 2023².

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 140
fijado el 4 DE DICIEMBRE DE 2023
a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

¹ Archivo 022

² Archivo 019

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a67be8b050aef4140b109edc13b88bbafb4aee40688b69253d010bf81f9240f**

Documento generado en 01/12/2023 04:59:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>